



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1749

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, -DAMA-, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 434 de 2005**, cuyo objeto consistió en " Apoyar las actividades de evaluación y seguimiento ambiental a estaciones de servicio, lavaderos de autos y demás establecimientos afines al sector de hidrocarburos del Distrito Capital" con el Señor Gerardo Romero Tovar, quien a su vez cedió el mismo a favor de Rubén Darío Forero Huertas. El contrato se suscribió por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) de los cuales el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, canceló al señor DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000) quedando pendiente por cancelar la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.665.000) y quedando un saldo a liberar a favor del DAMA – hoy Secretaría Distrital de Ambiente- equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS .

Que el plazo inicial del convenio se estableció en Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 11 de Enero de 2006 y tuvo como fecha de terminación el 18 de Septiembre de 2006, fecha en la cual se suscribió el Acta de Terminación.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 434 de 2005 del 30 de Diciembre de 2005 contó con el respaldo financiero como consta en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número: 1389 de 2005.

Que existe un saldo por cancelar a favor del señor Rubén Darío Forero Huertas por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.665.000 M/Cte.) que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta -Valor del Contrato- del Acta de Liquidación, que establece que el último pago está sujeto a la suscripción misma.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. RES 1749

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.665.000,00 M/Cte) a el señor Rubén Darío Forero Huertas, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1468 del 28 de Mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **21 JUN 2007**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NANCY SANABRIA ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó : Juan José Gómez U.
Revisó : Juan José Gómez U.